



EL IPN DA RESPUESTA A LAS DENUNCIAS CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

- ***La Oficina del Abogado General del Politécnico cuenta con 522 casos atendidos y en proceso de dictaminación***
- ***Para atender las denuncias se estableció un grupo interno, coordinado por la Secretaría General***

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) está comprometido en la lucha y erradicación de todo tipo de prácticas y conductas que estén vinculadas con la violencia de género y por ello ha realizado lo jurídicamente necesario para que la comunidad politécnica, especialmente las mujeres, denuncien los casos de acoso y hostigamiento de los que han sido objeto en detrimento de su integridad física, emocional y psicológica.

En sus espacios, el Politécnico tiene registradas mil 533 denuncias de su comunidad, de las cuales 368 son formales y mil 185 en "tendederos" colocados en diversas unidades académicas de los niveles medio superior y superior, algunas de las cuales están dirigidas hacia una misma persona.

Para atender las denuncias se estableció un grupo interno, coordinado por la Secretaría General, en el que participan la Defensoría de los Derechos Politécnicos y la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, que operan como las primeras instancias de recepción de dichas denuncias, para su canalización hacia la Oficina del Abogado General, la cual formaliza jurídicamente las acusaciones.

Cabe destacar que a esta fecha la Oficina del Abogado General ha atendido 522 casos, de los cuales 56 han sido dictaminados como cese y están en proceso en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; 11 fueron cesados por la institución; cuatro con sanciones menores; 47 resultaron improcedentes por diversas razones y 404 están actualmente en proceso de dictaminación.

Asimismo, el IPN ha puesto a disposición de su comunidad el Violentómetro y el Acosómetro, materiales gráficos y didácticos, en forma de regla, que consisten en medir e identificar, las diferentes conductas de violencia de género; así como el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género y la Plataforma Electrónica de Denuncia Segura, que garantiza confidencialidad y secrecía al denunciante. Todos estos mecanismos pueden consultarse en la página institucional www.ipn.mx

--o0o--

